MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9801

Protocolo de Decreto

Hernando, 19 de febrero de 2024

DECRETO N° 023/24

VISTO: el Decreto Nº 024/19 de fecha 04 de febrero de 2019, que designa a la agente Lorena Natalia Romero, DNI N° 28.928.904, para el cargo de Oficial Público del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, delegación Hernando, provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la precitada agente Romero, desempeñó funciones hasta el día 07/02/2024 y corresponde que la misma deje de ser oficial público con firma registrada, para emitir documentación relativa al aludido Registro de esta Ciudad;

Que esta modificación en el organigrama del personal municipal, debe ser comunicada al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Córdoba;

Que todo ello obra en virtud de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal otorgadas por la Carta Orgánica Municipal.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°) DESE DE BAJA a la Señora Lorena Natalia Romero, DNI N° 28.928.904, en el cargo de Oficial Público del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, delegación Hernando, provincia de Córdoba y suspéndase la autorización para firmar documentación relativa al mismo, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°) NOTIFÍQUESE el presente a la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, de la provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DPTO EJECUTIVO
Dpto 3º Arriba
PROV. DE CORDOBA

Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal